

**HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 96-8-201186-24 ✓

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C.

05 DIC 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**

Mayor Jhonny Alexander Guerrero Granados ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

88.242.227 de Cúcuta ✓

CARGO:

Director Hospital Central de la Policía Nacional ✓

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:**Orden del día 167 del 24 de julio de 2025 de la
Dirección de Sanidad de la Policía Nacional ✓**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:**Resolución No. 00011 del 02 de enero 2025 de la
Dirección General Policía Nacional. ✓**DATOS DEL CONTRATISTA:**COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S – C.M.C ✓
MEDICAL S.A.S**NIT:**

900.294.203-4 ✓

REPRESENTANTE LEGAL:

CARLOS MAURICIO CORTÉS GUTIERREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

83.088.397 de Campoalegre Huila ✓

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO**TIPO DE CONTRATO:****SUMINISTRO****OBJETO**

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGIA, HEMATO ONCOLOGIA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, FISIATRIA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 3 ÍTEMS 1 Y 2).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVO (\$28.576.304,51) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 son VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$24.576.304,51) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son

CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00)
MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO:

25 DE OCTUBRE DE 2024. (Carta de inicio 12 de noviembre de 2024)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

"...Hasta el 30 de marzo de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero..."

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La Vigencia de la presente carta será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario, de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato será el Responsable del Servicio de Hemato-Oncología para el Grupo 3 o quien haga sus veces el cual será nombrado por el Director del Hospital Central, previa solicitud del Jefe del departamento Médico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

MODIFICACIÓN No. 001 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA - TERCERA VALOR** del Contrato No. 96-8-201186-24, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS (\$1.187.108,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$29.763.412,51) MONEDA LEGAL COLOMBIANA , de los cuales para la vigencia 2024 son VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$24.576.304,51) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS (\$5.187.108,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025. Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR , del presente contrato.
--------------------------------	--

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato No. 96-8-201186-24, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS (\$1.187.108,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, el cual quedará así:

**CLÁUSULA
QUINTA -
APROPIACIÓN
PRESUPUESTAL**

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del contrato para la vigencia 2024 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 264724 y QUIPU No. 1922 del 05 de septiembre del 2024 y para la vigencia 2025 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU No. 1456 del 29 de julio del 2024, SIIF NACIÓN No. 85225 del 13 de enero de 2025, SIIF NACIÓN No. 162625 y QUIPU No. 744 del 27 de marzo de 2025 expedidos por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central

GRUPO 3 HEMATO ONCOLOGÍA (PARCIAL POR ÍTEM)									
ITEM	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	DESCRIPCIÓN GRUPOS	UNIDAD	RECURSO	CANTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL
1	25/07/2024 17/03/2024	2241/96 1634	AGUJAS PARA BIOPSIA DE MEDULA ÓSEA 11G X 100 mm ADULTO	HOCEN	16	NO APLICA	\$ 8.611.207,16	\$ 3.187.108,00	\$ 11.798.315,16
2	25/07/2024	2241/96	DE AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA ÓSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	HOCEN	16	NO APLICA	\$ 15.965.097,35	\$ 2.000.000,00	\$ 17.965.097,35
3	25/07/2024	2241/96	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA ÓSEA PEDIATRÍA	HOCEN	16	NO APLICA	\$ 925.507,00	\$ 0,00	\$ 925.507,00
4	25/07/2024	2241/96	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA ÓSEA 15G X 10/75 mm PEDIATRÍA	HOCEN	16	NO APLICA	\$ 988.400,00	\$ 0,00	\$ 988.400,00
5	25/07/2024	2241/96	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	HOCEN	16	NO APLICA	\$ 12.682.221,00	\$ 5.000.000,00	\$ 17.682.221,00
6	25/07/2024	2241/96	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSIÓN DE LARGA DURACIÓN (AGUJAS PARA CATÉTER IMPLANTABLE) 20G X 20MM - 20G X 25MM	HOCEN	16	NO APLICA	\$ 6.036.826,00	\$ 7.000.000,00	\$ 13.036.826,00
7	25/07/2024	2241/96	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO. CATÉTER 6.5 a 8.5 Fr	HOCEN	16	NO APLICA	\$ 70.145.979,00	\$ 30.000.000,00	\$ 100.145.979,00
8	25/07/2024	2241/96	CATÉTER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	HOCEN	16	NO APLICA	\$ 14.170.965,00	\$ 0,00	\$ 14.170.965,00
9	25/07/2024	2241/96	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DÍAS	HOCEN	16	NO APLICA	\$ 20.386.375,00	\$ 20.000.000,00	\$ 40.386.375,00
PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024 y 2025							\$ 149.912.597,51	\$ 67.187.108,00	\$ 217.099.705,51

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato No. 96-8-201186-24, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2025, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.
--	---

VALOR FINAL DEL CONTRATO

VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVO (\$29.763.412,51) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 son VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$24.576.304,51) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son CINCO MILLONES CIENTO

OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS
(\$5.187.108,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE MAYO DE 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-201186-24	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2024	SIIF 238924 29/07/2024	\$24.576.304,51	SIIF277624 28/10/2024	\$24.576.304,51
Vigencia 2025	SIIF 85225 13/01/2025	\$ 4.000.000,00	SIIF 84525 13/01/2025	\$ 4.000.000,00
Adición 2025	SIIF 162625 27/03/2025	\$ 1.187.108,00	SIIF 149625 28/03/2025	\$ 1.187.108,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 560-47-994000183703

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:** No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada publicada mediante documento físico aprobación garantía única con fecha del 08/11/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 560-47-994000183703

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	01/04/2025	Modificación 001 adición y Prorroga	23/04/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$5.952.682,60	24/10/2024	09/12/2025
Calidad del bien	\$14.881.706,50	24/10/2024	08/11/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato Coordinador supervisor del contrato o quien haga sus veces certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los insumos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prórrogas, así:

Contrato	Acta de recepción e bienes No.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, NOTA DÉBITO		
	Numero	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
96-8-201186-24	1	29/11/2024	01	29/11/2024	\$18.261.308,92	CMC 4184	28/11/2024	\$18.261.308,92
	2	18/12/2024	02	18/12/2024	\$ 2.336.299,87	CMC 4272	17/12/2024	\$2.336.299,87
	3	06/02/2025	03	06/02/2025	\$ 3.854.894,78	CMC 4451	05/02/2025	\$3.854.894,78
	4	06/02/2025	04	06/02/2025	\$ 3.937.952,77	CMC 4452	05/02/2025	\$3.937.952,77
	5	26/05/2025	05	26/05/2025	\$ 1.284.964,93	CMC 5005	23/05/2025	\$1.284.964,93
TOTAL, RECIBIDO					\$29.675.421,27	TOTAL, FACTURADO		\$29.675.421,27

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 29.763.412,51	\$ 29.675.421,27	\$ 87.991,24	\$ 29.675.421,27	\$ 29.675.421,27	\$ 0

Que mediante certificación de pagos Sin número, de fecha 2025/09/08 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
277624	1042424	495563824	2024-12-18	\$18.261.308,92	\$884.523,00	\$17.376.785,92
277624	1129924	522353924	2024-12-27	\$2.336.299,87	\$113.163,00	\$2.223.136,87
84525	76525	38372125	2025-02-19	\$3.814.151,83	\$0,00	\$3.814.151,83
277624	76425	38368525	2025-02-19	\$3.978.695,72	\$377.461,00	\$3.601.234,72
84525	463325	192508625	2025-06-13	\$ 185.848,17	\$0,00	\$ 185.848,17
149625	463425	192492625	2025-06-13	\$1.099.116,76	\$ 62.239,00	\$1.036.877,76
TOTALES				\$ 29.675.421,27	\$ 1.437.386,00	\$ 28.238.035,27

Determinar como valor no ejecutado del Contrato Nro. 96-8-201186-24 la suma de OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$87.991,24) MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondientes al Registro Presupuestal Nro. 149625 del 28/03/2025.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del gasto, indicando:

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-100783-DISAN	23/12/2024	DEL 12 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024
2	GS-2025-000835-DISAN	4/01/2025	DEL 18 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
3	GS-2025-018521-DISAN	5/03/2025	DEL 06 AL 28 DE FEBRERO DE 2025
4	GS-2025-059010-DISAN	20/07/2025	MAYO DE 2025
5	GS-2025-080795-DISAN	25/09/2025	DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 30 DE MAYO DE 2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de enero 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 96-8-201186-24 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 09/05/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Mayor ANDERSSON EDGARDO SAENZ LADINO
Jefe Departamento Médico
Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA:

SU REPRESENTANTE LEGAL:

CARLOS MAURICIO CORTÉS GUTIERREZ

Representante Legal COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S – C.M.C MEDICAL S.A.S
NIT 900.294.203-4

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 96-8-201186-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201186-24, la suma de OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$87.991,24) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondiente al Registro Presupuestal Nro. 149625 del 28/03/2025. Una vez legalizada la presente acta de liquidación, se enviará copia al grupo de financiero, para continuar con el trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS MAURICIO CORTÉS GUTIERREZ
Representante Legal COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S - C.M.C MEDICAL S.A.S
NIT 900.294.203-4

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Mayor **ANDERSSON EDGARDO SAENZ LADINO**
Jefe Departamento Médico
Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: St. Yolima Yanedis Bernal Arrieta

Revisado por: MY Andersson Edgardo Sáenz Ladino
Jefe Departamento Médico HOCEN

Revisado por: CT Jebrail Murillo Zuleta
Jefe Grupo Financiero HOCEN (E)

Revisado por: PS-18 Milton Ricardo Casas Iregui
Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos HOCEN

Revisado por: TE Carolina Cardona Quiceno
Jefe Grupo Contratos HOCEN

Revisado por: MY. Guillermo Enrique Usma Reyes
Jefe Área Logística y Financiera HOCEN (E)

Fecha de elaboración: 08/10/2025

Ubicación: C:\BACKUP2025/CONTRATOS/ACTAS DE LIQUIDACIÓN

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá

Teléfono(s) 5804401 Ext: 2144

Hocen.hemato@policia.gov.co

www.policia.gov.co

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

2001-10-10

